MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.

Mediante Orden de 28 de agosto de 2018, se dicta la ORDEN DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE DE 2018, que modifica la Orden de 2 de febrero de 2018, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, para el ejercicio 2018.

Desde la fecha de su aprobación, Se ha producido diferentes modificaciones que afectan al presupuesto y consiguientemente, al Plan de Ayudas de la Consejería, igualmente, se ha detectado un error material en la Orden de modificación 6ª del PES de la Consejería, por lo que a propuesta de los Centros Gestores y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la modificación de la Orden de 28 de agosto de 2018 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente para el ejercicio 2018, consistente en la INCLUSIÓN/Modificación en el PES 2018 y corrección de errores, de las siguientes líneas de subvención, junto a las fichas que se adjunta en el Anexo:

PRIMERO: En el Centro Gestor 160200, programa 421B "UNIVERSIDADES",

1.- La inclusión de la línea siguiente:

Proyecto 37563 "Mejora de la movilidad Universitaria en el Campus de la UPCT2

2.- La modificación de los importes de la anualidad en los anexos correspondientes a los siguientes proyectos,:

Proyecto 10950 "Besas y ayudas para estudios universitarios" Proyecto 35586 Academias de la Región de Murcia"

SEGUNDO: **En el Centro Gestor 16.05.00**, programa 724A "Desarrollo de la Economía Social":



1º.- La inclusión de la línea siguiente:

Proyecto 45310 "A AMUSAL PARA APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL"

2º.-: Corregir el contenido de la ficha relativa al **proyecto 46070** "Acciones Pacto excelencia Economía Social" adicionando el siguiente texto:

"PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión Directa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: se regirá por el Decreto del Consejo de Gobierno que establece que establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente a favor de la Asociación de Empresas de Economía Social (AMUSAL), la Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia (FECAMUR), la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM), la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM) y la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR), para la realización de ocho proyectos en el marco del Pacto para la Excelencia de la Economía Social de la Región de Murcia 2018-2020; y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

3º.- Corregir el error material contenido en la ficha relativa **al proyecto 11866**, "Organizaciones Empresariales de Economía Social", de forma que donde dice:

"FINALIDAD / OBJETO Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. "

Debe decir:



"FINALIDAD / OBJETO Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por el Decreto de Consejo de Gobierno por el que se establece las normas reguladoras de la concesión directa de una subvención por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente a favor de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM), para desarrollo y transferencia tecnológica de la Cátedra Sostenible del Mar Menor y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. "

4°.- Corregir el error material contenido en la ficha relativa al **proyecto 40.670** y donde dice:

"FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre los universitarios de la Región de Murcia la responsabilidad social y empresarial, y en prevención de riesgos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

Debe decir:

"FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre los universitarios de la Región de Murcia la responsabilidad social y empresarial, y en prevención de riesgos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión Directa

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por el Decreto del Consejo de gobierno por el Decreto del Consejo de Gobierno, que establece las normas especiales reguladoras de

la concesión directa de una subvención por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente a favor de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia (UMU), y la Cátedra Internacional de Responsabilidad Social de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), para desarrollar de manera coordinada y conjunta dos proyectos complementarios de promoción de la RSC del Programa de





Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia , y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

TERCERO: En el **Centro Gestor 190400**, programa 442F "BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS",

La inclusión de la línea siguiente:

Proyecto 46391 "CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UPCT PARA ACTUACIONES DE LA RECUPERACIÓN DE LA JARA CARTAGENA"

Murcia, (firmado electrónicamente) EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE, Javier Celdrán Lorente



ANEXO

P.E.S. 2018

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Promoción iniciativas favorables a la creación de empleo estable y el
	crecimiento socioeconómico de la Región de Murcia.
PROYECTO	Proyecto 45.310 A Amusal para apoyo al emprendimiento de la economía
	social
CENTRO GESTOR	Dirección General de Relaciones Laborales y Economia Social
PROGRAMA	724 A Desarrollo de la Economía Social
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.05.00 724A 488.01
IMPORTE ANUALIDAD	39.000 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	84.11 Actividades generales de la Administración Pública
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe:
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación:
se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	2018
CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Concesión directa de subvención a Amusal para que, a través de la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE) ejecute el proyecto del FSE "Acción para el emprendimiento en Murcia". La finalidad del proyecto es fomentar la cultura emprendedora con actuaciones focalizadas en la formación, la tutoría y el mentoring, para que los grupos destinatarios materialicen un plan empresarial y profesional.

TIPO DE GASTO: Transferencia corriente

BENEFICIARIOS: Asociación de empresas de economía social de la Región de Murcia (Amusal)

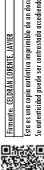
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concesión directa, se excluye la concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: se regirá por el Decreto del Consejo de Gobierno que establece la concesión directa de una subvención por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente a favor de la Asociación de empresas de Economía Social de la R.M (Amusal) para la realización del Proyecto "Acción para el emprendimiento en Murcia" (APEM); y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.210.12.01					
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	VISTO
002100	OT (ID) ID	BENOMENTOTO	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	1	Número de proyectos subvencionados	1	1	1









P.E.S. 2018

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA
	EMPLEABILIDAD. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y
	RELACIONES LABORALES
PROYECTO	46070 ACCIONES PACTO EXCELENCIA ECOS
CENTRO GESTOR	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y
	ECONOMIA SOCIAL
	PROGRAMA
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47599 "Otras actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales"
IMPORTE ANUALIDAD	397.900 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe:
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación:
se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	EJERCICIO 2018
CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Desarrollar actividades recogidas como medidas en el Pacto para la Excelencia de la Economía Social.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Entidades y Empresas de Economía Social PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión Directa

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: se regirá por el Decreto del Consejo de Gobierno que establece que establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente a favor de la Asociación de Empresas de Economía Social (AMUSAL), la Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia (FECAMUR), la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM), la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM) y la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR), para la realización de ocho proyectos en el marco del Pacto para la Excelencia de la Economía Social de la Región de Murcia 2018-2020 ; y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

CÓDIGO	UNIDAD	NIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	CIVIDIID		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	1	Número de proyectos subvencionados	1	1	1





P.E.S. 2018

	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA				
	EMPLEABILIDAD. f) FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES				
	EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA REGIÓN DE				
	MURCIA				
PROYECTO	11866 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA				
	SOCIAL				
CENTRO GESTOR	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y				
	ECONOMIA SOCIAL				
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48801 "Organizaciones empresariales"				
IMPORTE ANUALIDAD	652.500,00				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales				
abril)					
FINANCION EXTERNA:	Código:				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe:				
financiación en el proyecto de gasto al que					
se imputa la línea de subvención.					
PLAZO NECESARIO PARA SU	U 2018				
CONSECUCIÓN					

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por el Decreto de Consejo de Gobierno por el que se que establece las normas reguladoras de la concesión directa de una subvención por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente a favor de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM), para desarrollo y transferencia tecnológica de la Cátedra Sostenible del Mar Menor y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	VISTO
CODIGO	CNIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	1	Número de proyectos subvencionados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



Región de Murcia

Secretaría General

Nº 8

P.E.S. 2018

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA			
	EMPLEABILIDAD. i) FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL			
	Y EMPRESARIAL, Y EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROYECTO	40670 A UNIVERSIDADES PUBLICAS CARM RSE y PRL			
CENTRO GESTOR	16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y			
	ECONOMIA SOCIAL			
PROGRAMA	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y			
	CONDICIONES DE TRABAJO			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44299 A Universidades Públicas de la Región de Murcia			
IMPORTE ANUALIDAD	10.240,00			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	84.11 Actividades generales de la Administración Pública			
abril)				
FINANCION EXTERNA:	Código:			
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe:			
financiación en el proyecto de gasto al que				
se imputa la línea de subvención.				
PLAZO NECESARIO PARA SU	2018			
CONSECUCIÓN				

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre los universitarios de la Región de Murcia la responsabilidad social y empresarial, y en prevención de riesgos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión Directa

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por el Decreto del Consejo de gobierno por el Decreto del Consejo de Gobierno, que establece las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente a favor de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia (UMU), y la Cátedra Internacional de Responsabilidad Social de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), para desarrollar de manera coordinada y conjunta dos proyectos complementarios de promoción de la RSC del Programa de Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia , y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	VISTO
CODIGO	CIVIDIAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1	1	Número de proyectos subvencionados	1	1	1





ANEXO - P.E.S. 2018 ANEXO "BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad
	de oportunidades
PROYECTO	10950 Becas y ayudas para estudios universitarios
CENTRO GESTOR	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios
IMPORTE ANUALIDAD	11.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	8543. Educación universitaria
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe:
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación:
se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	Ejercicio 2018
CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar subvención plurianual destinada a favorecer la excelencia académica universitaria para aquellos alumnos que han destacado en la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad por su esfuerzo y dedicación al estudio.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: 10 alumnos

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	ISTO
CODIGO		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	10	10

(2) 1 absoluta 2 porcentual





P.E.S. 2018

ANEXO "SUBVENCIÓN A LAS REALES ACADEMIAS Y ACADEMIAS CIENTÍFICAS O CULTURALES"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad
	de oportunidades
PROYECTO	35586 Academias de la Región de Murcia
CENTRO GESTOR	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA	421B Universidades
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	95.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	8543. Educación Universitaria
abril)	
FINANCION EXTERNA:	Código:
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe:
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación:
se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU	Ejercicio 2018
CONSECUCIÓN	

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2018 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

CÓDIGO	,		PREVISTO	
CODIGO	DENOMINACIÓN	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	7	7
(4) 4 1	1			







P.E.S. 2018 ANEXO "TRANSPORTE UNIVERSITARIO UPCT"

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad		
	de oportunidades		
PROYECTO	37563 Mejora de la movilidad universitaria en el campus de la		
	UPCT		
CENTRO GESTOR	16.02 Dirección General de Universidades e Investigación		
PROGRAMA	421B Universidades		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	447.61 Transporte universitario		
IMPORTE ANUALIDAD	34.000,00 €		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	8543. Educación Universitaria		
abril)			
FINANCION EXTERNA:	Código:		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe:		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación:		
se imputa la línea de subvención.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	Ejercicio 2018		
CONSECUCIÓN			

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Empresa concesionaria del transporte universitario a la UPCT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

CÓDIGO	,	TIPO	PREVISTO	
CODIGO	<i>DENOMINACIÓN</i>		ÓPTIMO	MÍNIMO
10	N° de beneficiarios	1	1	1
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	1.200	1.000







ANEXO

P.E.S. 2018

	Denominación						
OBJETIVO/ACTIVIDAD	07:APLICACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN POLÍTICAS						
	SECTORIALES						
PROYECTO	46391 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UPCT PARA ACTUACIONES						
	DE LA RECUPERACIÓN DE LA JARA CARTAGENA						
CENTRO GESTOR	19.04 D.G. Medio Natural						
PROGRAMA	442F BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	19.04.00 442F 742 01						
IMPORTE ANUALIDAD	102.000 euros						
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	84.11						
FINANCION EXTERNA:	Código: 43 1119 1300.01						
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 81.600						
financiación en el proyecto de gasto al que se	Denominación: "Fondo Patrimonio Natural. Recuperación jara						
imputa la línea de subvención.	Cartagena".						
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2018						

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Tramitación de subvención de concesión directa a la Universidad Politécnica de Cartagena en el marco de un convenio de colaboración que se celebrará con esa institución y su objetivo será "ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA JARA DE CARTAGENA EN LA REGIÓN DE MURCIA"

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: 1

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCESIÓN DIRECTA

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO		
	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
03		№ de actividades/actuaciones	1	1	1	
		subvencionadas				

(1) 1 absoluta 2 porcentual

